Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 201 y 203 del polígono 2. Promotor: John y Suzzanne Cooper. Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de I de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución, promovido por Gisvesa, para la ordenación y desarrollo del sector nº 10, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº I, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Programa de Ejecución promovido por Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. (GISVESA), para la ordenación y desarrollo del Sector nº 10, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº I, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, redactado por D. Antonino Antequera Regalado, se somete el mismo a un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio, durante el cual podrán formularse alegaciones a su contenido; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

A estos efectos, el Programa de Ejecución, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de I de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional para la reclasificación y ordenación de terrenos procedentes de la Dehesa "Los Monjes", situados en la margen izquierda de la carretera de Malpartida de Plasencia, destinados a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por "Albatros, S.L.", en el término municipal de Plasencia.

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Proyecto de Interés Regional para la reclasificación y ordenación de terrenos procedentes de la dehesa "Los Monjes", situados en la margen izquierda de la Carretera de Malpartida de Plasencia, destinados a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por Albatros, S.L, en el término municipal de Plasencia, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a I de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de I de diciembre de 2005 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución, promovido por Gisvesa, para la ordenación y desarrollo del sector nº 4, y para la ejecución y urbanización de la Unidad de Actuación nº 2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo.

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 29 de noviembre de 2005, el Programa de Ejecución promovido por